

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURSEGU S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día veintinueve de abril de dos mil trece, se reúnen, en el vigésimo piso del edificio Induauto, signado con el número 806 de la Avenida Quito, los siguientes accionistas de la Compañía "SURSEGU S.A.", a saber: a) la menor Cristina Salazar Vallarino, debidamente representada por la señora Cristina Vallarino de Salazar, madre de la menor y, como tal, su representante legal, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones; y, b) la menor María Cecilia Salazar Vallarino, debidamente representada por la señora Cristina Vallarino de Salazar, madre de la menor y, como tal, su representante legal, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente la ingeniera Rosario Cuntó de Illingworth, Gerente de la sociedad.

Ante la vacancia del cargo de Presidente, se designa a la señora Cristina Vallarino de Salazar para que presida la sesión y actúa como Secretaria la ingeniera Rosario Cuntó de Illingworth, Gerente de la Sociedad.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que las accionistas referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las nombradas accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, éstas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo también por unanimidad que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la memoria de la Gerente, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;
2. Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico de 2012;
3. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio de 2012;
4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la Compañía, y, en su caso, fijarle su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La presidenta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer respecto del informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

De la misma manera, se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad tanto el informe del Comisario como la memoria anual de la Gerente, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas antes referidas.

Considerando que la Compañía no tuvo ninguna actividad en el referido ejercicio económico, la Junta General declara que no hay utilidades que repartir.

Finalmente, la Junta pasa a elegir al Comisario de la Compañía, resultando reelegida por unanimidad la señora Cinthia Cedeño Burgos, para que desempeñe dicho cargo.

A continuación, la Junta pasa a conocer sobre la remuneración de la Comisaria reelegida, y resuelve por unanimidad delegar a la Gerente la fijación correspondiente.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas quince minutos.


Cristina Vallarino de Salazar
Presidenta de la Junta


Ing. Rosario Cuntó de Illingworth
Secretaría - Gerente General

p. Cristina Salazar Vallarino

p. María Cecilia Salazar Vallarino


Cristina Vallarino de Salazar


Cristina Vallarino de Salazar